

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3525



Fecha de ingreso: 07-11-2022

Fecha de emisión: 16-11-2022

Folio: 2022-3525

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA JUDITH FLORES VILLALOBOS

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL SENDERO 7147 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



P. S. J.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00005-00-0000

Propietario: ANA JUDITH FLORES VILLALOBOS

Domicilio: NA VISTA DEL SENDERO M01 L05 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	177.53	176.87	100.76		43,795.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	177.53	176.87	100.76		875.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	177.53	176.87	100.76		875.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	177.53	176.87	100.76		4,379.55
TOTALES			532.59	530.61	302.28		\$ 49,926.86

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 9:12:23

Usuario:

Dirección: null

302d02150085fc3b0cf3f8a1be71eb2e28f169c1aa2637cd9402142791deba483b97h27c498ach226e14dd78730ae5